

CÓDIGO: NG.FER.CR.004**TÍTULO:** POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA**VERSIÓN:** 1**ALCANCE:** General**ÚLTIMA MODIFICACIÓN:** 18/12/2014**CANCELA A:** Declaración de Principios para el Desarrollo Sostenible**FECHA DE PUBLICACIÓN:** 18/12/2014**IDIOMA VERSIÓN ORIGINAL:** Español**APROBADO POR:** Consejo de Administración**ÁREA EMISORA:** Dirección de Comunicación y Responsabilidad Corporativa

Histórico de revisiones

Versión	Fecha de publicación / modificación	Motivo y resumen de cambios	Cancela/Sustituye a:
1	18/12/2014	N/A - primera versión	N/A

LA RESPONSABILIDAD CORPORATIVA EN FERROVIAL

Ferrovial entiende la Responsabilidad Corporativa como un compromiso voluntario para participar en el desarrollo económico, social y medioambiental de las comunidades donde opera.

Por ello, como empresa global de infraestructuras y servicios, se plantea como objetivo contribuir a la sociedad, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos, al tiempo que aporta valor a sus accionistas, empleados y demás grupos de interés. Sus actuaciones se guían a través de valores como la integridad, el respeto, la excelencia, la innovación y la colaboración.

FUNDAMENTOS

Esta política se fundamenta en los principios del Pacto Mundial y en acuerdos y resoluciones internacionalmente aceptados cuyos contenidos abordan materias de Responsabilidad Corporativa.

ÁMBITO DE APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Esta política se aplicará a:

- Ferrovial, S.A. y las sociedades que comprenden el Grupo, independientemente de su sector de negocio, ubicación geográfica o actividades;
- los miembros de los órganos de administración de Ferrovial, S.A. u otras sociedades del Grupo (incluidos los consejos de vigilancia u órganos equivalentes);
- los empleados de cualquiera de las sociedades que componen el Grupo.

A los efectos de este Código, “Grupo” o “Ferrovial” se refieren tanto a Ferrovial, S. A. como al grupo de sociedades encabezado por dicha compañía, que incluye todas las empresas que controla directa o indirectamente. Se entiende que existe “control” cuando se posee la mayoría de los derechos de voto del órgano de administración.

Ferrovial velará para que los principios establecidos en esta política se observen en todas las sociedades en las que participa.

La versión española de la presente política prevalecerá en los países hispanohablantes. En el resto de países, será la versión inglesa la que regirá.

Corresponde al Consejo de Administración de Ferrovial velar por los principios de Responsabilidad Corporativa que voluntariamente asuma la organización.

Ferrovial establecerá acciones orientadas a asegurar que la política y los principios que la sustentan sean conocidos, comprendidos y asumidos por sus empleados y terceros.

PRINCIPIOS

Los principios que fundamentan la Responsabilidad Corporativa son:

1. La ética y responsabilidad en todas sus actuaciones.
2. El respeto a los derechos humanos fundamentales.
3. La transparencia y la aplicación de las mejores prácticas de gobierno corporativo.
4. La contribución al desarrollo socioeconómico.
5. La reducción del impacto ambiental, la lucha contra el cambio climático y la gestión eficiente de recursos.
6. El fomento de prácticas responsables en la cadena de suministro.
7. La protección de la salud y seguridad de sus trabajadores, así como la promoción de la igualdad, la conciliación y la diversidad.
8. La innovación como elemento de competitividad y generación de valor.
9. El diálogo con los grupos de interés.
10. La solvencia financiera y el enfoque a largo plazo.